



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

##### SECCIÓN DE ASESORAMIENTO JURÍDICO Y RÉGIMEN LOCAL

##### Central de Contratación

*Arrendamiento conjunto de parcelas rústicas con destino a instalación solar fotovoltaica en los términos municipales de Berzosa de Bureba, Hermosilla, La Vid de Bureba y Llano de Bureba*

1. – *Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:*

- a) Organismo: Diputación Provincial de Burgos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Central de Contratación. Asesoramiento. Teléfono 947 25 86 21/947 25 86 00. Ext. 1278.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Central de Contratación. Sección de Asesoramiento Jurídico y Régimen Local.
  - 2) Domicilio: Paseo del Espolón, 34 (planta 2.ª).
  - 3) Localidad y código postal: Burgos. 09003.
  - 4) Teléfono: 947 25 86 21.
  - 5) Telefax: 947 25 86 32.
  - 6) Correo electrónico: centralcontratacion@diputaciondeburgos.net.
  - 7) La tramitación electrónica se desarrollará en la plataforma de la Central de Contratación de la Diputación de Burgos, accesible a través del siguiente enlace:

<https://central.burgos.es/Licitacion/PerfilContratante/inicio.do>

Además se publicará anuncio en la plataforma de Contratación del Sector Público.

d) Número de expediente: CC\_2/20.

2. – *Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Arrendamiento. Contrato privado.
- b) Descripción: Arrendamiento de parcelas rústicas con destino a instalaciones solares fotovoltaicas en los términos municipales de Berzosa de Bureba, Hermosilla, La Vid de Bureba y Llano de Bureba.
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: Lotes no.
- d) Duración del contrato: 26 años (excepcional, al amparo del artículo 106.3 de la Ley 33/2003 de Patrimonio del Estado) en atención al tiempo necesario para la amortización de las inversiones y a la regulación propia del sector y el interés social para los Ayuntamientos.



e) Admisión de prórroga: Por acuerdo expreso entre las partes, por periodos de cinco años hasta la finalización de la vida útil de la planta solar.

f) Garantía Definitiva: 5% del importe total de adjudicación, a favor de cada Ayuntamiento.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto, con varios criterios de adjudicación.

d) Criterios de adjudicación:

Los criterios que, en su conjunto, han de servir de base para la adjudicación a la proposición más ventajosa, son los siguientes:

– Precio: Hasta 60 puntos, precio base de licitación de 1.200 euros/hectárea y año, que podrá ser mejorado al alza, determinándose en el contrato, en relación a la superficie, las concretas hectáreas corresponden a cada Ayuntamiento y el precio anual equivalente (canon anual de cada Ayuntamiento). No incluye los impuestos.

– Fomento del empleo: Hasta 20 puntos, en función de la oferta social del licitador, en términos de compromiso de contratación de personal desempleado de los municipios titulares de las parcelas o municipios de la zona, para el desarrollo de la ejecución de la obra.

– Aspectos medioambientales: Hasta 10 puntos, en función de la oferta ambiental del licitador, en términos de aplicación de condiciones de respeto medioambiental en las instalaciones.

– Mejoras en las fincas: Hasta 10 puntos, en función de las más favorables condiciones de modificación de la parcela para la implantación del proyecto (mejora de los viales de acceso o perímetros cercanos o no alteración del suelo en términos que comprometa en el futuro otros posibles usos del mismo, entre otros).

4. – *Requisitos específicos del contratista:*

a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Contar con permiso de acceso en vigor (sea en red de transporte o red de distribución) y por tanto con el informe de viabilidad de acceso (IVA) a la red de transporte de REE correspondiente. (Ver pliego administrativo).

5. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

Electrónicamente a través de la plataforma de Contrato Menor de la Diputación de Burgos, accesible en los apartados «Contrato menor» y «Perfil del contratante» en la siguiente dirección <https://central.burgos.es/inicio.do>

Para poder ofertar es necesario que los licitadores estén dados de alta; pueden solicitar su adhesión en el teléfono 947 25 86 21.



Además deben contar con un certificado electrónico a nombre del usuario administrador y tener instalada la aplicación autofirma para poder firmar electrónicamente la licitación. Al rellenar el formulario de la oferta se debe adjuntar el «Modelo de declaración responsable y propuesta» que figura en el pliego, al que es posible adjuntar otra documentación, siempre y cuando se unan en un solo archivo en formato PDF con un tamaño máximo de 5 MB. Una vez enviada, una oferta no puede modificarse y permanece confidencial hasta el fin del plazo de presentación.

La consulta de dudas relativas a la presente licitación, se podrá realizar ante el personal de la Diputación de Burgos, a través del teléfono 947 25 86 00, extensión 1278 y en la dirección electrónica: [centralcontratacion@diputaciondeburgos.net](mailto:centralcontratacion@diputaciondeburgos.net)

El plazo de presentación de ofertas finalizará el día 21 de septiembre de 2020 a las 12:00 horas.

*6. – Apertura de ofertas:*

- a) Dirección: Diputación Provincial de Burgos.
- b) Localidad y código postal: Burgos 09003.
- c) Fecha y hora: Este acto se celebrará el día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de las proposiciones a las 12:00 horas.

*7. – Gastos de publicidad:*

Por cuenta del adjudicatario.

En Burgos, a 8 de septiembre de 2020.

El presidente,  
César Rico Ruiz